	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 04/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL: POPAYAN- CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 4806- 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RAMAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOSENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RAMAL DEL MUNICIPIO DE ROSAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4927- 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
1. Socialización de convenio solidario 4806 de 2023
2. Conformación de comité de participación ciudadana
3. Resolver dudas e inquietudes por parte de la comunidad con respecto al convenio

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Generalidades
2. Aspectos área técnica.
3. Aspectos jurídicos.
4. Aspectos área socioambiental.
5. Conformación de Veedurías Ciudadanas o comité de participación ciudadana.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la 11:30 de la mañana del día jueves 4 de abril del 2024, se da inicio a la socialización de inicio del convenio solidario 4806- 2023 entre la junta de acción comunal El Ramal e Invías, con antelación ya se ha enviado invitación a la Junta de Acción Comunal y a toda la comunidad de la vereda el Ramal, la comunidad estaba citada en el tramo donde se tiene proyectado hacer la obra, al llegar hay un buen número de personas sin embargo por la lluvia solo quedan algunas de ellas. El presidente de la junta Henry Ordoñez nos da la bienvenida y nos cede la palabra.

Para iniciar toma la palabra la profesional social Leana Rocío lles presentándose, indica el objetivo de la reunión y la agenda a desarrollar; a continuación toma la palabra el ingeniero residente por parte de la interventoría Juan Carlos Andrade quien hace claridad sobre que es el programa "caminos comunitarios para la paz total", como debía postularse cada junta de acción comunal para poder participar para ganarse el proyecto a través del plataforma secop II, refiere también los perfiles para la contratación del personal; el maestro con tarjeta profesional o con certificado de que le haya trabajado en obras civiles cualquier tipo de obra civil. Anexaba, eso tiene una experiencia específica, el ingeniero tiene que tener 1 año de experiencia en haber realizado mejoramientos o construcciones de obras viales o urbanas. Para vincular a este personal al personal que van a trabajar de la Comunidad, se debe realizar un examen de afiliación que después miraremos y vinculación a la seguridad social. Todas las personas que trabajen deben estar aseguradas, salud, pensión y haré sí, nadie me puede trabajar en la hora que no esté con seguridad social, la cual paga el contratista que en este momento de la contratación es decir la Junta de acción comunal.

El valor del Convenio es de 200.818.019 pesos colombianos. De esa parte Invías o la nación coloca 199.818.019 y la Junta de Acción comunal, como aporte al convenio facilita un millón de pesos en herramienta menor es decir picas, palas, martillos y otros. Para esta construcción se relazaran 120 m de placa huella con 1 alcantarilla de 6m la construcción y materiales de la misma se debe realizar tal y como lo describe la cartilla de Invías, la estabilidad de la obra debe garantizar un periodo de 5 años si, eso no se cumple la Junta debe responder por la obra. Y para eso son las pólizas.

Posteriormente el ingeniero habla acerca de las generalidades que son comité Operativo está conformado por el representante legal de la Junta de Acción comunal, en este caso el presidente, el ingeniero residente de la Junta de Acción comunal, el contador de la junta acción comunal que deben contratar, se hace claridad en que la Junta de acción comunal es quien maneja los recursos por esa misma razón el dinero está en une cuenta de banco y cada vez que se va a realizar un movimiento deben llamar al presidente o presidenta en aras de garantizar la transparencia en el uso de los recursos por ende se debe realizar un plan de compras para los materiales que s necesitan como tablas, hierro, triturado, etc. Es importate tener en cuenta también el lugar donde se va a hacer la compra de estos materiales ya que estos lugares deben tener toda la documentación de su negocio en regla, por lo menos tener 3 cotizaciones de lugares diferentes en donde haya materiales de calidad y que beneficien a la comunidad.

Hay otro comité que es el Comité Técnico, que está conformado por el representante legal, el interventor del supervisor del contrato. Este se reúne con una periodicidad mensual, esto está destinado para hacerlo en 3 meses, 3 Actividades de seguimiento contractual, en el que se realiza control de actividades, avance del contrato, control de avance y cumplimiento del contrato. Las generalidades del Comité operativo establecen los procedimientos requeridos para la compra y adquisición de materiales, equipos, accesorios y demás elementos que demanden este comité se reúne y revisa las cotizaciones y toma decisiones con respecto al proveedor.

Se recomienda que la mano de obra debe ser local e incluir personas del grupo LGTB o con algún tipo de discapacidad, no, se recomienda la rotación de personal teniendo en cuenta que esto implica un gasto para la junta de acción comunal y un desgaste para el maestro e ingeniero residente. Todos los colaboradores deben estar con su dotación, hace claridad en algunos puntos en la parte socio ambiental de la siguiente manera" las personas que trabajan directamente en obra deben portar los elementos de protección personal y uniformes como guantes, gafas, casco, botas, entre otros, se debe portar constantemente para evitar accidentes, en el caso en que los elementos de protección personal se dañen o ya se desgasten por el uso se deben almacenar en el área correspondiente, se explica también en cuanto a los requisitos legales que los obreros se contratan por obra labor, lo que implica un vínculo laboral en donde se les pagara un salario y todas sus prestaciones proporcional al tiempo laborado como salud, pensión, riesgos y caja de compensación, los materiales deben ser adquiridos en fuentes legales, los materiales sobrantes deben ser dispuestos en sitios autorizados ante la autoridad competente, en caso de requerir algún permiso se debe tramitar ante la CAR, tener contenedores para el manejo de residuos sólidos y la correcta deposición"; tener en cuenta que la señalización es muy importante y con esto poder prevenir o mitigar la incidencia de accidentabilidad de los transeúntes. Es importante que la que la Comunidad tenga un acceso diferente al que se va intervenir y cuando no existe una carretera alterna se tiende a dejar un espacio donde puedan transitar con normalidad las motos pacientes porque hay muchas personas tienen su moto y es imposible dejar a toda la vereda sin paso.

Es importante mencionar que los gastos bancarios son el financiero 4 * 1000. La roma de pago a los obreros y trabajadores que contrata la junta, lo más favorable es que se haga a través de cuenta bancaria teniendo en cuenta que sacar dinero directamente del banco es bastante inseguro, se debe realizar además exámenes laborales de ingreso a los obreros y el personal contratado

Continua el ingeniero residente que continua con el tema de los costos, aclara que tienen un prepuesto para papelería y la retribución del dinero de viáticos para el presidente que ha realizado la gestión del convenio. Pero también es importante que todo vaya soportado sino el interventor no podrá firmar para el desembolso de este dinero.

Desde el área socio ambiental toma la palabra la profesional social de la interventoría Leana Rocío lles Muñoz quien inicia dando una breve explicación del plan de gestión social y las actividades que se debe llevar a cabo la OAC en compañía de la interventoría y el profesional social de la territorial INVIAS; tales como Liderar la atención a PQRS, la realización de socializaciones, y actividades con la comunidad en general, Proporcionar la información que requiera la interventoría en el desarrollo de actividades con comunidad, Articularse con la interventoría al inicio, ejecución y cierre del Convenio.
Dentro de las actividades sociales se indica el protocolo de atención al usuario, socialización de inicio y cierre y la participación comunitaria que es la creación de una veeduría o comité de participación ciudadana, así mismo la contratación de mano de obra local y la caracterización socioeconómica que se realiza desde la interventoría con apoyo de la OAC, se explica a todos los presentes que es el comité de participación comunitaria así como las funciones del mismo, los asistentes refieren haber entendido la información.
Posteriormente se explica que es la veeduría ciudadana, cuales son las funciones de la veeduría, como se debe conformar una veeduría, que prohibiciones tiene la veeduría y cuáles son los impedimentos para ser veedor. De esta manera se invita a los presentes a conformar la veeduría ciudadana o el comité de participación comunitaria, la comunidad pregunta si pueden elegir cualquiera de las dos opciones por lo que la respuesta es afirmativa; por lo tanto, de manera unánime y voluntaria la comunidad elige crear comité de participación comunitaria en aras de acelerar el proceso; en este orden de ideas se eligen las siguientes personas: ANANIAS DIAZ identificado con CC. 76.150.046, ALIRIO NOGUERA identificado con CC. 76.268.764, BIBIANA LORENA DELGADO identificada con CC. 1.061.598.338, ALEIDA RUIZ identificada con CC. 25.325.219.
Se permite un espacio para preguntas, dudas o sugerencias, así mismo se agradece la asistencia de la comunidad y se invita a que continúen haciendo presencia cuando la

interventoria asi lo requiera, en aras de garantizar la continuidad y transparencia del proceso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

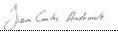
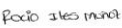
FECHA: 04/04/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comité de participación ciudadana	martes, 09 de abril de 2024	Ananias Diaz
Comité de participación ciudadana	martes, 09 de abril de 2024	Alirio Noguera
Comité de participación ciudadana	martes, 09 de abril de 2024	Bbibiana Lorena Delgado
Comité de participación ciudadana	martes, 09 de abril de 2024	Aleida Ruiz
Realizar convocatoria para el personal que va a trabajar en obra	viernes, 05 de abril de 2024	Junta de acción comunal

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CARLOS ANDRADE	INGENIERO RESIDENTE POR PARTE DE LA INTERVENTORIA	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	
LEANA ROCIO ILES MUÑOZ	PROFESIONAL SOCIAL POR PARTE DE LA INTEVENTORIA	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial